GUÍA DOCENTE DE TÉCNICAS DE DANZA II. FLAMENCO

Curso 2021-2022

Titulación: Título Superior en Danza (Especialidad Pedagogía de la Danza, Baile Flamenco)

TITULACION (Titulo Superior en Danza)

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA TÉCNICAS DE DANZA II (Baile Flamenco)

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
		Todos
		Todos
		Todos
		Todos
		Todos
		Todos
		Todos
		Todos
		Todos

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/ Danza profesional/ Baile Flamenco
Materia	Técnicas de Danza y movimiento
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	17 ects
Departamento	Pedagogía de la Danza
Prelación/Requisitos previos	Tener superada Técnicas de Flamenco I
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Esta asignatura pretende que el alumno de Grado Superior continúe con la práctica diaria de la técnica para seguir adquiriendo, desarrollando, profundizando y perfeccionando la misma.

Se concibe como una asignatura totalmente necesaria, esencial e imprescindible para la formación integral tanto de los futuros docentes, como intérpretes y coreógrafos. En este grado, además, se fomentará el acercamiento a esta técnica desde la reflexión y el análisis profundo de la misma.

Las técnicas de Baile Flamenco se complementarán con las siguientes técnicas: Danza Clásica, Danza Contemporánea y Danza Estilizada.

Para el óptimo aprovechamiento de la asignatura, los alumnos podrán estar divididos por grupos de nivel.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada
Ct13.Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG3. Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, del funcionamiento del cuerpo humano, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.

CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG11. Conocer técnicas y metodologías básicas para el desarrollo de sus primeras actividades investigadoras.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CP1. Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.
CP2. Conocer en profundidad diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales.
CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo.
CP10. Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza, así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico
CP11. Adquirir los conocimientos musicales necesarios que permitan la comprensión de una estructura musical y sonora para su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la danza.
CP18. Saber reflexionar sobre la propia praxis para innovar y mejorar la labor docente y educadora, integrando los conceptos teóricos y la repercusión de éstos sobre la práctica profesional. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo.
CP19. Asumir que el ejercicio de la función educadora, docente y dinamizadora ha de ir perfeccionándose permanentemente y adaptándose a los cambios culturales, sociales, humanísticos y pedagógicos a lo largo de la vida.
Resultados del aprendizaje
Conocer en profundidad las diferentes técnicas de danza y movimiento que componen el Baile Flamenco
Mejorar progresivamente las aptitudes necesarias para una interpretación con calidad técnica, musical y expresiva
Conocer los criterios estéticos que fundamentan cada una de las técnicas específicas del Baile Flamenco
Estar capacitado para interpretar la danza con el nivel técnico e interpretativo requerido
Conocer en profundidad las diferentes técnicas de danza y movimiento que componen el Baile Flamenco
Conocer y practicar los movimientos, pasos y poses de la técnica clásica correspondientes a la programación de un nivel elemental-intermedio.

Enriquecer y afianzar, así como desarrollar, profundizar y perfeccionar en la técnica, dominando conscientemente la Danza Clásica.
Adquirir el control corporal requerido ante todos los ejercicios planteados para un nivel elemental-intermedio de técnicas de danza contemporánea.
Poseer un acondicionamiento físico adecuado al nivel exigido.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I. Danza Clásica	Tema 1. Estudio de la barra	Anual
	Tema 2. Estudio de los ejercicios de tendús en el centro	
	Tema 3. Estudio del Adagio	
	Tema 4. Estudio de los giros	
	Tema 5. Estudio del Allegro. Pequeño, mediano salto y batería	
	Tema 6. Estudio del gran allegro. Grandes saltos	
II. Danza Estilizada	Tema 1. Estudio de la castañuela como elemento interpretativo de la Danza Estilizada	Anual
	Tema 2. Estudio y perfeccionamiento de los elementos técnicos que determinan el carácter de la Danza Estilizada	
	Tema 3. La utilización del espacio dentro de la Danza Estilizada	
	Tema 4. Estudio del zapateado y la coordinación con castañuelas como elemento interpretativo de la Danza Estilizada	
	Tema 5. Estudio específico de giros y vueltas	
	Tema 1. Trabajo de suelo englobando todas las especificaciones de la técnica de suelo.	
	Tema2. Trabajo aéreo englobando todas las especificaciones del trabajo de suelo sobre la vertical.	
	Tema 3. Estudio de los ejercicios que componen una barra de Danza	
III. D Contemporánea	Tema 1: “Estudio del trabajo de suelo.”	
	Tema 2: “Estudio del trabajo de entradas y salidas del suelo”	
	Tema 3: “Estudio de la barra centro”	
	Tema 4: “Estudio de los giros”	

	Tema 5: “Estudio del balance y out balance”	Anual
	Tema 6 “Estudio del cross the space en todos los niveles”	
	Tema 7: Estudio del salto”	
IV. Flamenco	Tema 1. Ejecución y expresividad del zapateado: fuerza, velocidad, precisión y limpieza; matices, musicalidad y acentuación	Anual
	Tema 2. Utilización del espacio: Los desplazamientos	
	Tema 3. Estudio del giro	
	Tema 4. Coordinación de brazos y pies	
	Tema 5. La técnica aplicada en los ritmos y palos flamencos	
	Tema 6. Conteo en rítmicas flamencas	
	Tema 7. Aspectos musicales básicos aplicables al flamenco	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 67 horas
Clases prácticas	a: 377 horas
Realización de pruebas	a: 5 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.,)	a: 10 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 20 horas
Preparación prácticas	b: 10 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 21 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 510 horas**

VI.- Metodología

Clases prácticas

Metodología
Impartición de clases de hora y media de duración, en bloques diarios de 3 horas de lunes a jueves y de 1 hora y media los viernes.
Realización de preguntas orales en clase durante el proceso

División de los alumnos por niveles siguiendo un criterio de mejora y mayor aprovechamiento del proceso de enseñanza aprendizaje
Ejercicios de conteo en diferentes ritmos (flamenco)
Ejercicios de acompañamiento con palmas en diferentes variaciones (flamenco)
Montaje de secuencias coreográficas con diferentes rítmicas Flamencas, atendiendo a la calidad y el estilo propio del Baile Flamenco tradicional (flamenco)
Ejercicios de calentamiento por parte del alumno previo al comienzo de la lección. (D. Clásica)
Ejercicio de calentamiento que el profesor marcará en la barra para tonificar la musculatura y las articulaciones. (D. Clásica)
Serie completa de ejercicios de barra. (D. Clásica)
Ejercicios de centro alternando contenidos para poder trabajar todos los pasos que abarca la materia de Danza Clásica. (D. Clásica)
Ejercicios de calentamiento, de colocación, de consciencia corporal (D. Contemporánea)
Ejercicios de suelo (D. Contemporánea)
Ejercicios que permitan con dinámicas diferentes el trabajo alrededor del equilibrio, del desequilibrio, de la fisicalidad, de la coordinación, de los cambios de niveles, de la respiración relacionada con el movimiento (D. Contemporánea)
Trabajo individual del alumno

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.,)

Metodología
Seminarios, jornadas, clases magistrales, etc., afines a la asignatura y organizadas para el enriquecimiento del alumno, tanto de su formación específica como de cultura dancística general
Trabajo a modo de reflexión personal
Bajo la recomendación del profesorado se podrán concertar actividades de carácter cultural como visitas a exposiciones, charlas, debates, proyecciones, etc., que se realicen fuera del recinto académico. Dichas actividades deberán ser previamente aprobadas por la COA.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la evaluación del docente serán:

- Pruebas prácticas relacionadas con los contenidos prácticos y técnicos dados durante el curso (exposición de ejercicios, etc.,)
- Observación sistemática de la práctica
- Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.

- Registro de anotaciones
- En caso que sea necesario se realizarán grabaciones de video previo permiso
- del alumno
- Trabajos individuales o grupales de los alumnos

VII. B. Criterios de evaluación

Los criterios usados para la evaluación serán:

FLAMENCO

- La evaluación de la materia se realizará teniendo en cuenta el grado de adquisición y consolidación de los conocimientos aprendidos a los que se refiere el temario de contenidos de la asignatura.
- La evolución del alumno, así como el interés e implicación demostrados dentro de su propio proceso de aprendizaje.
- Se valorará la integración y aplicación de las diferentes asignaturas recibidas por el alumno (asignatura de metodología, música aplicada a la danza, análisis del repertorio) que demuestren la correspondencia recíproca que tienen éstas en el proceso formativo integral.
- Adquisición del nivel técnico y artístico en las técnicas de Baile Flamenco
- Conocimiento de los fundamentos teóricos de las técnicas del Baile Flamenco
- La asignatura de Técnicas de Danza. Flamenco I, está compuesta por un conjunto de técnicas pertenecientes a las disciplinas de Danza Estilizada, Danza Clásica y Danza Contemporánea. Estas tienen distinto peso en el porcentaje total de la asignatura. Estos son: Flamenco 50%. Danza Estilizada 25%. Danza Clásica 15%, Danza Contemporánea 10%. La nota total queda definida por los porcentajes indicados. En un esfuerzo de entender la formación técnica como un conjunto integrador de las distintas disciplinas, la valoración porcentual de cada técnica llevará además una valoración consensuada por el total de los profesores implicados en la asignatura. Es obligatorio el aprobar todas las disciplinas para la superación de la asignatura.
- La aplicación del proceso de evaluación conducente a una valoración objetiva del rendimiento escolar del alumno requiere una asistencia regular a las clases.
- La asistencia mínima obligatoria queda establecida en un 80 %. En consecuencia, en caso de no llegar a este porcentaje el alumno deberá ajustarse al supuesto de examen B. Este, está recogido en el apartado VII.C.3.
- Es obligatorio tener la asistencia en los periodos establecidos para los diferentes profesores invitados. En dichos periodos se tendrá en cuenta el mismo porcentaje de asistencia mínima obligatoria, (80%).
- En los casos de reducción autorizada de asistencia, la media se hará con la nota y se ajustará a la ponderación de los periodos a los que asistan.
- El alumno acudirá a la convocatoria ordinaria con aquellas disciplinas en las que no tenga evaluación continua. En caso de presentarse a la convocatoria extraordinaria, lo hará con una prueba o examen de carácter comprehensivo de toda la materia trabajada a lo largo del curso perteneciente a las disciplinas a las que se presenta. El contenido de dicha prueba estará sujeto al criterio de

cada profesor en su caso. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.

Criterios mínimos de evaluación.

DANZA CLÁSICA:

Se tendrá en cuenta el grado de asimilación y aplicación de nuevos elementos, conceptos y directrices de trabajo trazadas por el profesor, así como el nivel del progreso general alcanzado a lo largo de las sesiones.

DANZA ESTILIZADA:

- Limpieza y correcta colocación del cuerpo
    - Precisión del bajo de pierna
    - Resistencias musculares
    - Conciencia de peso a tierra
- Limpieza, velocidad y matización de castañuelas y pies
- Coordinación de pies y castañuelas básicos correspondiente al nivel planteado para los alumnos de Baile Flamenco.
- Dominio de dificultades técnicas básicas propias del lenguaje de la Danza Española estilizada
- Musicalidad e interpretación acorde al carácter y estilo de cada ejercicio o variación

DANZA CONTEMPORÁNEA

- Colocación y concienciación de la posición básica del cuerpo en la Danza Contemporánea, tanto en el trabajo de suelo, de entradas y salidas, como el aéreo: apoyo en el suelo, control de peso y conciencia del eje, uso y controlo del paralelo, del en-dehors, colocación de la pelvis, el torso, los brazos y la cabeza.
- Limpieza, riguridad técnica a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro.
- Correcta utilización de la respiración, las dinámicas, el peso, el espacio, el eje y fuera de eje, así como la correcta utilización de los motores que originan el movimiento
- Musicalidad a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro.
- Amplitud en el movimiento y los desplazamientos en el espacio.
- Control del balance, de la técnica de giro y de la técnica de salto.
- Disposición y preparación física para la clase propuesta.

VII. C. Criterios de calificación

Los criterios de calificación serán los siguientes:

- Se calificará el grado de asimilación y aplicación de nuevos elementos, conceptos y directrices de trabajo trazadas por el profesor
- Se valorará el nivel de ejecución e interpretación de la materia impartida por el profesor
- Se tendrá en cuenta en la calificación la evolución técnica e interpretativa del alumno a lo largo del curso
- Las calificaciones tendrán un componente de valoración ponderada con referencia al distinto peso específico que las diferentes pruebas atesoran dentro del conjunto de contenidos de la asignatura. Será imprescindible tener aprobada cada una de las partes para la superación de la asignatura

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.
Se realizará una prueba al final de cada semestre, aplicándose los parámetros reflejados en el cuadro. La no superación de cualquiera de los dos semestres conllevará la obligatoriedad de presentarse al examen B.
Para poder optar a la calificación ponderada deberán estar aprobadas cada parte de los diferentes bloques temáticos, con una calificación mínima de 5. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.
Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	80%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en el periodo lectivo de cada profesor.	Bloques temáticos I, II, III y IV impartidos con periodicidad anual. En las pruebas parciales contenidas en la disciplina de flamenco, los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal.
Asistencia a clase Reflexión personal y superación	20%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en el periodo lectivo de cada profesor.	Bloques temáticos I, II, III y IV impartidos con periodicidad anual. En las pruebas parciales contenidas en la disciplina de flamenco, los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal.
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1)"

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los periodos a los que asiste. El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará a la media de las calificaciones del curso.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Para poder optar a la calificación ponderada, deberá estar aprobada cada parte de los diferentes bloques temáticos, con una calificación mínima de 5.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	80%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en el periodo lectivo de cada profesor.	Bloques temáticos I, II, III y IV impartidos con periodicidad anual. En las pruebas parciales contenidas en la disciplina de flamenco, los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal.
Asistencia a clase Reflexión personal y superación	20%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en el periodo lectivo de cada profesor.	Bloques temáticos I, II, III y IV impartidos con periodicidad anual. En las pruebas parciales contenidas en la disciplina de flamenco, los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal.
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	El previsto por el centro.	Cada profesor decidirá el contenido de la prueba específica de la disciplina a evaluar. Dicho contenido estará relacionado convenientemente con la materia trabajada durante el curso.
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir para la parte práctica entre:

- presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos sin evaluación continua (VII-C.3)
- presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración (con diferentes extractos), que permita al tribunal evaluar el conocimiento técnico requerido en la asignatura

La ponderación será igual que para los alumnos con pérdida de evaluación continua. (ver VII-C.3)

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El formato de examen de la evaluación extraordinaria será el mismo que el de alumnos con pérdida de la evaluación continua (**VII. C.3** En este caso el alumno se examinará teniendo en cuenta la totalidad de los contenidos del curso. Los contenidos de dicha prueba quedarán establecidos bajo criterio de cada profesor y disciplina.

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Los profesionales de danza en activo tienen convalidada la asignatura de Técnicas de Danza.

La nota, será la obtenida en las pruebas de acceso, manteniéndose invariable para la totalidad de los cursos.

IX. Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

Las cuestiones detalladas a continuación se han acordado por todo el equipo de profesores de la asignatura de Técnicas de Danza de ambas especialidades y sus respectivas líneas.

La asignatura de Técnicas de Danza es una asignatura con un contenido 100% práctico, de modo que no impartirla en el estudio de danza y sin el acompañamiento musical requerido conlleva que el alumnado no pueda adquirir las competencias técnicas y artísticas de la materia, materia que a su vez es imprescindible para la adquisición de las competencias de las demás materias prácticas y teórico-prácticas de cada curso de los estudios superiores de Danza.

Los acuerdos tomados por este equipo de profesores son los siguientes:

- El contenido de la guía docente no será modificado en los escenarios semipresenciales y no presenciales, modificar el contenido iría en detrimento de la formación de los alumnos del CSDMA.
- En el **escenario semipresencial** se contemplará a efectos de adquisición de las competencias en el alumnado, el tiempo lectivo que pueda impartirse en el estudio de danza con los medios óptimos para impartir la asignatura.
- En el **escenario no presencial**, se impartirán clases online que permitan mantener el contacto con el alumnado con el fin de dirigir contenidos que se acuerden para esta circunstancia. Estos contenidos no sustituirán los contenidos propios de la materia, únicamente será un trabajo de seguimiento y acompañamiento en circunstancias adversas.
- El trabajo que se realice de manera online sin presencialidad en el CSDMA, no será evaluable, como se ha mencionado con anterioridad, la enseñanza online de la Técnica de Danza, imposibilita la progresión Técnica y artística requerida en los Estudios Superiores de Danza.

X.- Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía general

Título	“Diccionario enciclopédico ilustrado del flamenco”
Autor	José Blas Vega y Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Editorial Cinterco
Título	“Mundo y formas del cante flamenco”
Autor	Antonio Mairena y Ricardo Molina
Editorial	Ediciones Giralda
Título	“Ayer y hoy del cante flamenco”
Autor	Manuel Ríos Ruiz

Editorial	Ediciones Itsmo, S.A. Madrid

Título	Basic Principles of Classical Ballet
Autor	Agrippina Vaganova
Editorial	Dover
Título	Pédadogía de la danse classique
Autor	Rose-Marie Laane
Editorial	Anphora
Título	El Abece de la Danza Clásica
Autor	Nazdezda Bazarova, Varvara Mei
Editorial	Farahilda

Título	Danzas Españolas (Cap. XX) Viaje por España. Vol. I
Autor	Doré, G, Davillier, Ch.
Editorial	Madrid, Anjana Ediciones 1982
Título	Encuentro internacional de Escuela Bolera
Autor	Salas, R
Editorial	Madrid Ministerio de Cultura 1992
Título	Tratado de Danza Española
Autor	Marienma
Editorial	Madrid Sociedad General de Autores de España 1997

IX. B. Bibliografía complementaria

Título	“Los cantes de Antonio Mairena”
Autor	Luis Soler Guevara y Ramón Soler Díaz
Editorial	Ediciones Tartesos
Título	*Folklore español. Música, Danza y Ballet*
Autor	Dionisio Preciado
Editorial	Studium
Título	*La interpretación de las Culturas*
Autor	Clifford Geertz
Editorial	Gedisa

IX. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.flamenco-andalusia-com
Dirección 2	www.canteytoque.es
Dirección 3	www.radiole.com
Dirección 4	www.tristeyazul.es
Dirección 6	www.contraclave.org

IX. D. Otros materiales y recursos didácticos

Alga editores S.L.	Rito y geografía del cante
Alga editores S.L.	Rito y geografía del baile